INFORME FINAL DE LA EVALUCIÓN EN MATERIA DE DISEÑO
"EFICIENCIA ENERGETICA 2021".

Considerando lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal del Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los primeros dos párrafos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Programa Anual de Evaluación 2022 se proyectó realizar al Programa Presupuestario Municipal del Ejercicio Fiscal 2021, **"Eficiencia Energética 2021"**, Evaluación en materia de Diseño, para lo que se establecieron los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño Programa Anual de Evaluación 2022, siendo la base de estos los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, sin embargo, atendiendo a que para la elaboración de este Programa Presupuestario no se realizó la Metodología del Marco Lógico como se desprende de documento Oficio Número 198/2022, remitido por parte del Director de Servicios Municipales Mtro. Luis Felipe Mendía Vallarta, el suscrito equipo evaluador determina que atendiendo a la evidencia emitida no se tienen argumentos para evaluar un programa que se elaboró sin la Metodología de Marco Lógico.

HUICHAPAN Gobierno de trabajo y transparencia
CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPAL

Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López
Secretario de la Contraloría

HUICHAPAN Gobierno de trabajo y transparencia
UNIDAD DE PLANEACIÓN

L.C.P. y A.P. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad

HUICHAPAN Gobierno de trabajo y transparencia
UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

M.A.P. Maria de los Angeles Zavala López
Encargada de la Unidad de Control, Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.

Huichapan, Hidalgo, a 29 de agosto de 2022.